



Fecha: 2023-11-15 16:14:20
Radicado: S2023005507

exos: 4 (4 Fisicos ) No. Folios: 2 EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONST



Bogotá, D.C., Señor

### **CARLOS PUENTES OBREGÓN**

Representante Legal

EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P.

gerencia@opys.com.co

opysconstruccionessa@gmail.com

**Asunto:** Notificación vía correo electrónico Resoluciones CREG 502 039 y 502 042 de 2023.

Expediente No. EXP 20200029 y EXP 20200030

En aplicación del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, C.P.A.C.A., modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 y, conforme a la autorización de notificación electrónica adjunta a la solicitud tarifaria formulada por esa empresa bajo radicado CREG E-2020-011488 de 21 de septiembre de 2020, la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG, procede a notificarle las **Resoluciones CREG 502 039 de 2023, y 502 042 de 2023,** proferidas por esta Comisión dentro de la Actuación Administrativa contenida en el Expediente CREG EXP\_20200029 y EXP\_20200030. Al efecto, se adjunta al mensaje copia digital de los siguientes documentos:

1. Resolución CREG 502 039, "Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo – GLP por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Argelia, El Águila y El Cairo en el departamento del Valle del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P."

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734





Intronicamente con AZSign

2. Documento Soporte 902 013

3. Resolución CREG 502 042 de 2023, "Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo – GLP por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Dagua, La Cumbre y Restrepo en el departamento del Valle del Cauca, según solicitud tarifaria presentada por OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P.".

4. Documento Soporte 902 016 de 2023

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

Se advierte que contra las disposiciones contenidas en las resoluciones objeto de la presente notificación procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Finalmente, es pertinente aclarar que las resoluciones en cuestión fueron notificadas por esta Comisión, bajo radicados CREG No. S2023005425 y S2023005424 del viernes 10 de noviembre de 2023, a los correos electrónicos gerencia@enerca.com.co y gerente.gas@enerca.com.co de acuerdo con la autorización de notificación electrónica que hace parte de la solicitud tarifaria presentada por *OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P.*" el 21 de septiembre de 2020, con radicado CREG No. E-2020-011488; no obstante, ENERCA S.A. E.S.P. mediante radicado CREG E2023019709 del 14 de noviembre de 2023 manifestó que "la información no corresponde a ENERCA y que hay un error en los correos de envió".







Teniendo en cuenta lo anterior, esta Comisión procede a surtir la presente notificación a los correos electrónicos: gerencia@opys.com.co y opysconstruccionessa@gmail.com, los cuales figuran como correos autorizados para notificación electrónica en la Solicitud Tarifaria presentada por OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P. para el Mercado Relevante conformado por el Municipio de Purificación en el Departamento del Tolima (Rad. CREG E-2020-011488), objeto de otra actuación administrativa.

El Notificador,

#### **HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON**

Asesor Jurídico Dirección Ejecutiva

Anexo: Resoluciones No. CREG 502 039 y CREG 502 042 de 2023.

Documentos Soporte 902 013 y 902 016 de 2023

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.





## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## S2023005507

# Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231115-161517-88da38-16350705

Creación: 2023-11-15 16:15:17

Finalización: 2023-11-15 17:24:14



Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

Estado: Finalizado

HUGÓ ENRIQUE PACHECO DE LEON

8756009

hugo.pacheco@creg.gov.co

ASESOR CREG



## REPORTE DE TRAZABILIDAD

## S2023005507

# Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231115-161517-88da38-16350705

Creación: 2023-11-15 16:15:17

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-15 17:24:14



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON hugo.pacheco@creg.gov.co ASESOR CREG	Aprobado	Env.: 2023-11-15 16:15:17 Lec.: 2023-11-15 17:24:10 Res.: 2023-11-15 17:24:14 IP Res.: 186.102.71.71